



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA

D.G. Ma. Angélica Camargo
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 25 FEB 2015

VISTO:

El EXP-UNSL 0012010/2014, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Educación Nutricional y Comunicación”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Nutrición Lic. Graciela LORENZO, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en proceso de normalización, y da curso a lo solicitado conforme a la Ordenanza CS N°19/12, Art.8.-

Que los concursos a cargos Interinos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°13/10.-

Que la Oficina de Personal certifica la existencia del cargo carácter contrato.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 20 de noviembre de 2014 acordó por unanimidad aprobar el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto.-

Que la Secretaría de Hacienda certifica el crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Educación Nutricional y Comunicación”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el día 4 de marzo de 2015, y hasta el día 10 de marzo de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Nora Liliana SOSA.-

Lic. Nery Nelva CARLOMAGNO.-

Dra. Graciela ALBARRACIN.-

Lctf
Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

[Signature]
Esp. Eiba G. AGUILAR
Sec. Académica, de Investig. y Ext.
a/c Secretaría Gral. y Adm.
Resolución DN N° 037
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° 037



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA

D.G. M^a. Angélica Camargo
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SUPLENTE:

Lic. Sonia Esther ROQUER.-

Lic. Patricia ARRUTI.-

Dra. Delia BENUZZI.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 037

a.g.

Elna G. AGUILAR
Sec. Académica, de Investig. y Ext.
e/c Secretaria Gral. y Adm.
Resolución DN N° 037
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL